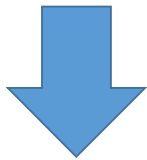


12. LAS SOCIEDADES DE INTERÉS SOCIAL.

EN LAS SOCIEDADES DE INTERÉS SOCIAL se crean para la ayuda entre los socios. Son muy interesantes para un país, porque en ellas los trabajadores son dueños y toman las decisiones, lo que lleva a que la renta se distribuya entre muchos.



Sociedad
laboral



Sociedad
cooperativa



LA SOCIEDAD LABORAL

¿QUÉ ES? LA SOCIEDAD LABORAL son sociedades anónimas o limitadas en la que los trabajadores son a la vez los dueños de la empresa y poseen las acciones o participaciones de la misma. Si se divide en acciones la llamaremos sociedad anónima laboral y si es en participaciones, sociedad limitada laboral.



CARACTERÍSTICAS					
TIPO DE EMPRESA	SOCIOS	CAPITAL MÍNIMO	RESPONSABILIDAD	TRANSMISIÓN PROPIEDAD	IMPUESTOS
Sociedad Laboral	Mínimo 2	- 1€ en la limitada laboral - 60.000€ en la anónima laboral - 51% en manos de trab. indefinidos	limitada	Restringida	IS

LA SOCIEDAD LABORAL

REQUISITOS



1 Al menos el 51% del capital debe estar en manos de los trabajadores que tienen un contrato indefinido



2 Ninguno de los socios puede tener más de una tercera parte de las acciones o participaciones



LA SOCIEDAD LABORAL

VENTAJAS

La responsabilidad de los socios es limitada

Tienen beneficios fiscales

Hay más posibilidad de subvenciones

INCONVENIENTES

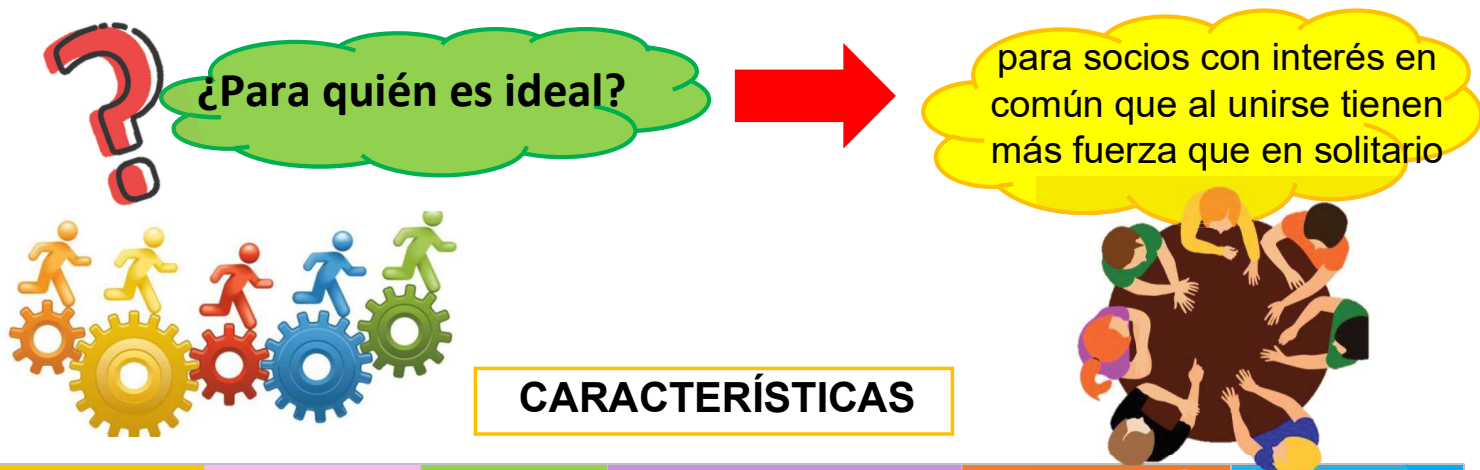
Se necesita aportar un capital mínimo

La toma de decisiones suele ser más lenta (hay muchos socios)

La transmisión de acciones o participaciones está más restringida

LA SOCIEDAD COOPERATIVA

¿QUÉ ES? UNA COOPERATIVA es una sociedad formada por personas que se asocian para realizar unas actividades empresariales que les permitan satisfacer sus necesidades.



TIPO DE EMPRESA	SOCIOS	CAPITAL MÍNIMO	RESPONSABILIDAD	TRANSMISIÓN PROPIEDAD	IMPUESTOS
Sociedad Cooperativa	1er grado: Mínimo 3 2º grado: 2 cooperativas	Fijado por los Estatutos 	limitada	Restringida	IS 

LA SOCIEDAD COOPERATIVA

LA SOCIEDAD COOPERATIVA

VENTAJAS

Es la sociedad más democrática (una persona, un voto)

Hay ayudas y beneficios fiscales

en épocas de crisis el trabajo en las cooperativas es más seguro

INCONVENIENTES

Se necesita una gran relación entre los socios

Los trámites de constitución son más complejos que otras sociedades

Hay que crear en cada año un fondo de reserva obligatorio

ÓRGANOS DE GESTIÓN

ASAMBLEA GENERAL

Formada por todos los socios de la cooperativa para llegar a acuerdos. Un socio, un voto.

CONSEJO RECTOR

Se encarga de la gestión de la cooperativa. Equivalente a los administradores en SA Y SL

INTERVENTORES

Llevan la vigilancia de las cuentas de la cooperativa.

COMITÉ DE RECURSOS

Resuelve las posibles sanciones que se pongan a algunos de sus socios.

Ejercicio de clase 11

El requisito societario



Indica en los siguientes casos pueden formar una sociedad laboral.

1



Existen 5 socios: hay 3 de ellos que trabajan en la empresa (dos contratos indefinidos uno con contrato temporal). Los otros 2 solo aportan dinero.

2



Existen 5 socios: hay 4 de ellos que son trabajadores con contrato indefinido (uno de ellos ha aportado el 40% del capital y los otros tres han aportado el 20% cada uno. El otro aporta solo dinero.

3



Existen 7 socios. hay 5 de ellos que son trabajan en la empresa (4 con contrato indefinido uno temporal). Los otros dos aportan solo dinero.